PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 40147.....

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS A LLAMAR A MEJORA DE PRECIO, LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO "YUQUYRY".-

Asunción, Mayo 8 de 1931.-

N. 14196

Vista la nota n° 138 del Departamento Nacional de Obras Públicas, en que da cuenta del resultado de la licitación pública efectuada el 2 del mes en curso para la construcción de un puente sobre el arroyo "Yuquyry", y de acuerdo con el art.209 de la Ley de Organizacion Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Autorízase al Departamento Nacional de Obras Públicas a llamar a mejora de precios, por el término de ocho dias, la construcción de un puente sobre el arroyo "Yuquyry" conforme al presupuesto y pliego de bases y condiciones de dicho Departamento.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

II/A.M.